

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA



PROMULGA ACUERDO N° 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL PLAN DE FORMACIÓN DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA.

TALCA, 05 ENE. 2023
N° 016

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 2020 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 275, de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba modificaciones al plan de formación de la carrera de Kinesiología, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N° 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por la Secretaria General.
- b) El acuerdo N° 2995 del Consejo Académico, adoptado en sesión N° 906 de fecha 06 de diciembre de 2022.
- c) La resolución universitaria N° 225 de 2014.
- d) Lo dispuesto en el artículo 5, N° 1 letra g) del decreto con fuerza de ley N° 152 del 11 de Diciembre de 1981.

SE ACUERDA:

1) Aprobar las siguientes modificaciones del plan de formación de la carrera de Kinesiología conforme a documento anexo, el que se entiende formar parte de la presente acta para todos los efectos:

- Incorporación denominación de género.
- Agregar una competencia de idioma inglés, pasando de 8 a 9 competencias.
- Modificación de 3 competencias disciplinares, que es necesario explicitar (estaban presentes en el plan, pero no expresamente).
- Se modifica la denominación de los nombres de módulos de “inglés” a “idioma extranjero” (I a VI)

- Modificación de la denominación de actividades en la carga académica.
- En relación con la carga académica se incorpora un creditaje que se había omitido.
- Ajuste horario en relación con los módulos deportivos.
- En relación con la carga académica se ajustan las horas de trabajo autónomo
- Módulos disciplinares, se agrega el tipo de abreviación de formación fundamental.
- Se modifica la carga académica de módulos de ética y responsabilidad social, considerando la destinación horaria de terreno.

2) En todo lo no modificado, permanece vigente la resolución universitaria N° 225 de 2014.

3) Facultar al Sr. Rector para formalizar el presente acuerdo sin necesidad de esperar la aprobación del acta que lo contiene.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL

IHF/xsmf


CARLOS TORRES FUCHSLOCHER
RECTOR


UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA 10 ENE. 2023

PLAN DE FORMACIÓN

Título Profesional	Kinesiólogo/Kinesióloga
Área de Conocimiento	Ciencias Médicas y de la Salud
Grado Académico que se otorga	Licenciado/Licenciada en Kinesiología
Régimen de Estudio	Período de Formación: 5 Años (10 semestres) Jornada: Diurna
Créditos SCT-Chile	Grado Académico: 240 créditos SCT-Chile Título Profesional: 300 créditos SCT-Chile

Propósito de la Formación

La Escuela de Kinesiología de la Universidad de Talca, tiene como misión formar Kinesiólogos/Kinesiólogas integrales, con habilidades científicas y tecnológicas; que les permitan desarrollarse competentemente en equipos de salud y en forma individual, para resolver problemas de salud de un paciente o una comunidad, considerando sus aspectos biopsicosociales, todo esto a través de una docencia innovadora que busca incentivar el protagonismo del alumno/alumna en su proceso educativo haciendo énfasis en valores éticos, que contribuyan a la formación de egresados íntegros, idóneos y sensibles a los problemas de la sociedad.

Perfil de Egreso

Los Kinesiólogos/Kinesiólogas formados en la Universidad de Talca son capaces de comprender, analizar, comparar y tratar problemas de salud, utilizando modelos, métodos y procedimientos que, mediante la aplicación del movimiento y medios físicos, curan, recuperan y adaptan a personas y comunidades con deterioros, limitaciones o cambios en la función física y en el estado de salud. Además, utilizan dichos medios en la promoción, prevención y rehabilitación de la salud, considerando al individuo en su triple dimensión biopsicosocial. Todo lo anterior, les permite valorar la salud como elemento esencial de la vida humana, manifestando capacidad de servicio, disposición y responsabilidad.

Al término de su formación, en las áreas fundamental, ciencias básicas y ciencias disciplinares los Kinesiólogos/Kinesiólogas habrán desarrollado las siguientes competencias.

1. Comunicar discursos en forma oral y escrita, basándose en los recursos lingüísticos académicos para desempeñarse en situaciones del ámbito profesional.
2. Integrar equipos de trabajo desarrollando habilidades sociales y de autogestión, para potenciar la capacidad de crear valor desde su profesión.
3. Actuar con sentido Ético y Responsabilidad Social en el ejercicio profesional con criterios ciudadanos para el desarrollo sustentable del entorno.
4. Comunicarse, como mínimo, a un nivel de usuario independiente B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en forma oral y escrita en inglés para desempeñarse en situaciones cotidianas, teniendo una base sólida para el desarrollo de las competencias comunicativas en el idioma inglés a lo largo de su vida.
5. Evaluar kinésicamente a un paciente utilizando pautas o protocolos de evaluación en las distintas áreas de desempeño Kinésico (cardiorrespiratoria, musculoesquelética y neurológica), registrando sistemáticamente los datos, considerando los factores biopsicosociales, con la finalidad de tomar decisiones para la intervención terapéutica de acuerdo a la problemática kinésica del paciente y sus necesidades.
6. Planificar la intervención terapéutica integral del paciente, considerando sus necesidades, su contexto biopsicosocial y la evidencia científica profesional, con la finalidad de abordar los problemas kinésicos posibles de ser intervenidos en los diversos escenarios cardiorrespiratorio, musculoesquelético y neurológico.

7. Ejecutar el plan de tratamiento Kinésico formulado en base a los requerimientos biopsicosociales del paciente y a la constante evaluación del quehacer profesional, con el propósito de restablecer, mantener y adaptar la funcionalidad a través del movimiento en las áreas cardiorrespiratoria, musculoesquelética y neurológica.
8. Intervenir Kinésicamente diferentes comunidades o subpoblaciones epidemiológicas con el objeto de promover, prevenir y rehabilitar la salud, considerando su contexto biopsicosocial y sus necesidades.
9. Participar en gestión en salud, en instituciones públicas o privadas en sus diferentes niveles de atención, para optimizar el funcionamiento de las mismas y crear valor, centrado en el aseguramiento de la calidad.

Trayectorias de Aprendizaje

Las trayectorias de aprendizaje de cada una de las competencias del perfil de egreso se encuentran contenidas en el documento N° 1 de 18 de diciembre de 2013 de la Vicerrectoría de Pregrado, el que, conjuntamente con sus modificaciones, se entiende forman parte integrante del presente Plan de Formación.

SEM				TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO AUTÓNOMO		Horas Totales semana	Total horas del modulo	SCT-Chile
				Cátedra	Seminario	Actividades Prácticas. Laboratorio o Taller			Actividades Clínicas y de Terreno		Ayudantías	Tareas	Estudio			
						AP	LAB	TALL	AC	TE						
1° y 2°	Anatomía Macroscópica	Ingreso	FB	3			2						2,5	7,5	270	10
1°	Matemáticas	Ingreso	FB	3				1			2		3	9,0	162	6
1°	Biología	Ingreso	FB	3			2				1		3	9,0	162	6
1°	Química	Ingreso	FB	2			2				1		1	6,0	108	4
1°	Salud Pública	Ingreso	FD	3							1		2	6,0	108	4
1° y 2°	Integración Clínica I	Ingreso	DIC/FF	2					1				0,75	3,75	135	5
1°	Comunicación Oral y Escrita I	Ingreso	FF	2									1	3,0	54	2
1°	Idioma Extranjero I	Ingreso	FF	2								2,5		4,5	81	3
2°	Física	Matemática	FB	3			1				1		2,5	7,5	135	5
2°	Bioquímica	Biología Química	FB	3							1		2	6,0	108	4
2°	Epidemiología	Salud Pública	FD	3							1		2	6,0	108	4
2°	Comunicación Oral y Escrita II	Comunicación Oral y Escrita I	FF	2				2					2	6,0	108	4
2°	Idioma Extranjero II	Idioma Extranjero I	FF	2								2,5		4,5	81	3
Total anual créditos SCT-Chile															60	
3° y 4°	Análisis del Movimiento Humano	Anatomía Macroscópica Física	FD/FF	4			2						3	9,0	324	12
3° y 4°	Bases para la Intervención en el Sistema Musculoesquelético	Anatomía Macroscópica Química	FD	2			1						1,5	4,5	162	6
3° y 4°	Bases para la Intervención en el Sistema Neurológico	Anatomía Macroscópica Química	FD	2			1						1,5	4,5	162	6
3° y 4°	Bases para la Intervención en el Sistema Cardiorrespiratorio	Anatomía Macroscópica Química	FD	2			1						1,5	4,5	162	6
3° y 4°	Integración Clínica II	Integración Clínica I Anatomía Macroscópica Física Bioquímica	DIC	2					2				2	6,0	216	8
3° y 4°	Intervención Comunitaria I	Epidemiología	FD/FF	3					1				2	6,0	216	8
3°	Autogestión del Aprendizaje	Ingreso	FF	2				1					1,5	4,5	81	3
3°	Idioma Extranjero III	Idioma Extranjero II	FF	2								2,5		4,5	81	3
3°	Deporte I	Ingreso	FF			1,5								1,5	27	1
4°	Trabajo en Equipo y Desarrollo de Habilidades Sociales	Autogestión del Aprendizaje	FF	2				1					1,5	4,5	81	3
4°	Idioma Extranjero IV	Idioma Extranjero III	FF	2								2,5		4,5	81	3
4°	Deporte II	Deporte I	FF			1,5								1,5	27	1
Total anual créditos SCT-Chile															60	
5° y 6°	Evaluación Kinésica	Análisis del Movimiento Humano	FD	3		2							2,5	7,5	270	10
5° y 6°	Desórdenes Musculoesqueléticos	Bases para la Intervención en el Sistema Musculoesquelético	FD	3									2,25	5,25	189	7
5° y 6°	Desórdenes Neurológicos	Bases para la Intervención en el Sistema Neurológico	FD	3									1,5	4,5	162	6

5° y 6°	Desórdenes Cardiorrespiratorios	Bases para la Intervención en el Sistema Cardiorrespiratorio	FD	3								1,5	4,5	162	6
5° y 6°	Integración Clínica III	Integración Clínica II Análisis del Movimiento Humano	DIC	2				3				2,5	7,5	270	10
5°	Farmacología Aplicada a la Kinesiología	Bioquímica	FD	3								3	6,0	108	4
5°	Comprensión de Contextos Sociales	Comunicación Oral y Escrita II	FF	2								2,5	4,5	81	3
5°	Idioma Extranjero V	Idioma Extranjero IV	FF	2						2,5			4,5	81	3
6°	Administración en Salud	Salud Pública	FD	4								3,5	7,5	135	5
6°	Comprensión de Contextos Culturales	Comprensión de Contextos Sociales	FF	2								2,5	4,5	81	3
6°	Idioma Extranjero VI	Idioma Extranjero V	FF	2						2,5			4,5	81	3
Total anual créditos SCT-Chile														60	
7° y 8°	Instrumentación Aplicada a la Kinesiología	Evaluación Kinésica	FD	1			2					0,75	3,75	135	5
7° y 8°	Intervención Terapéutica en Musculoesquelético	Evaluación Kinésica Desórdenes Musculoesqueléticos	FD	4		2						3	9,0	324	12
7° y 8°	Intervención Terapéutica en Neurología	Evaluación Kinésica Desórdenes Neurológicos	FD	2		1						2,25	5,25	189	7
7° y 8°	Intervención Terapéutica en Cardiorrespiratorio	Evaluación Kinésica Desórdenes Cardiorrespiratorios	FD	2		1						2,25	5,25	189	7
7° y 8°	Integración Clínica IV	Integración Clínica III Evaluación Kinésica	DIC	2				4				4,5	10,5	378	14
7°	Gestión en Salud	Administración en Salud	FD	4								3,5	7,5	135	5
7°	Ética y Responsabilidad Social	Comprensión de Contextos Culturales Trabajo en Equipo y Desarrollo de Habilidades Sociales	FF	2					1			1,5	4,5	81	3
8°	Intervención Comunitaria II	Intervención Comunitaria I	FD/FF	2				2				2	6,0	108	4
8°	Responsabilidad Social	Ética y Responsabilidad Social	FF	2					1,5			1	4,5	81	3
Total anual créditos SCT-Chile														60	
9° y 10°	Internado Clínico	Todo aprobado hasta el octavo semestre	DIC					22				15,5	37,5	1350	50
9° y 10°	Trabajo de Titulación	Todo aprobado hasta el octavo semestre	DIC/FF	1								6,5	7,5	270	10
Total anual créditos SCT-Chile														60	
TOTAL													8100	300	

(*)Tipo

FF: Formación Fundamental

FB: Formación Básica

FD: Formación Disciplinar

DIC: Desempeño Integrado de Competencias

Malla Curricular

PRIMERA AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO				
Anatomía Macroscópica 10 FB	Análisis del Movimiento Humano 12 FD/FF	Evaluación Kinésica 10 FD	Instrumentación Aplicada a la Kinesiología 5 FD	Internado Clínico 50 DIC				
Matemática 6 FB	Física 5 FB	Bases para la Intervención en el Sistema Musculoesquelético 6 FD	Desórdenes Musculoesqueléticos 7 FD		Intervención Terapéutica en Musculoesquelético 12 FD			
Biología 6 FB	Bioquímica 4 FB	Bases para la Intervención en el Sistema Neurológico 6 FD	Desórdenes Neurológicos 6 FD		Intervención Terapéutica en Neurología 7 FD			
Química 4 FB	Bases para la Intervención en el Sistema Cardiorrespiratorio 6 FD	Desórdenes Cardiorrespiratorios 6 FD	Intervención Terapéutica en Cardiorrespiratorio 7 FD					
Integración Clínica I 5 DIC/FF	Integración Clínica II 8 DIC	Integración Clínica III 10 DIC	Integración Clínica IV 14 DIC					
Salud Pública 4 FD	Epidemiología 4 FD	Intervención Comunitaria I 8 FD/FF	Farmacología Aplicada a la Kinesiología 4 FD		Administración en Salud 5 FD	Gestión en Salud 5 FD	Intervención Comunitaria II 4 FD/FF	
Comunicación Oral y Escrita I 2 FF	Comunicación Oral y Escrita II 4 FF	Autogestión del Aprendizaje 3 FF	Trabajo en Equipo y Desarrollo de Habilidades Sociales 3 FF		Comprensión de Contextos Sociales 3 FF	Comprensión de Contextos Culturales 3 FF	Ética y Responsabilidad Social 3 FF	Responsabilidad Social 3 FF
Idioma Extranjero I 3 FF	Idioma Extranjero II 3 FF	Idioma Extranjero III 3 FF	Idioma Extranjero IV 3 FF		Idioma Extranjero V 3 FF	Idioma Extranjero VI 3 FF	Trabajo de Titulación 10 DIC/FF	
Deporte I 1 FF		Deporte II 1 FF						

Requisitos para la obtención del Grado Académico

Aprobación de todos los módulos establecidos hasta el octavo semestre (cuarto año) del Plan de Formación, equivalentes a 240 créditos SCT-Chile.

Requisitos para la obtención del Título Profesional

Aprobación de todos los módulos establecidos hasta el décimo semestre (quinto año) del Plan de Formación, equivalentes a 300 créditos SCT-Chile.

Calificaciones del Grado Académico y Título Profesional

GRADO DE LICENCIADO/ LICENCIADA EN KINESIOLOGÍA:

La calificación final con la que se otorga el Grado Académico se obtiene del promedio ponderado según créditos SCT-Chile, de los módulos aprobados hasta el octavo semestre (cuarto año).

TÍTULO DE KINESIÓLOGO/ KINESIÓLOGA:

La calificación final con la que se otorga el Título Profesional se obtiene de las siguientes ponderaciones:

Promedio de las calificaciones ponderadas según créditos SCT-Chile, de la totalidad de los módulos del Plan de Formación hasta el octavo semestre.	65%
Calificación del Internado Clínico (DIC)	25%
Calificación del Trabajo de Titulación (DIC/FF)	10%

Cualquier situación de excepción, derivada de la implementación del plan de formación, podrá ser resuelta por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Nota: El estudiante, independiente de su nivel de inglés al ingreso, deberá cursar en la Universidad de Talca, el número de módulos de idioma extranjero que establece su plan de formación. Detalles al respecto se encuentran contenidos en el “Reglamento de Formación Idiomática”, de la Vicerrectoría de Pregrado.